



Resolución de Decanato **96 / 2026 - EXA -UNSa**
 EXP 83 / 2026 - EXA -UNSa. - Material para red internet edificio de Química.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 09/03/2026

VISTO el EXP Electrónico N° 83 / 2026 – EXA – UNSa., la nota 7 / 2026- EXAdepdocqui-UNSa. y la Providencia Auto 204 / 2026- EXAdec-UNSa., y la factura B N° 00002-00005295, correspondiente a la firma HERRERA MATERIALES S.R.L., CUIT 30-71487609-7, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 99/100 (\$192.500,99), por la adquisición de materiales para los gabinetes de la red de internet del Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de materiales para el cierre de los gabinetes de la red de internet del edificio de Química de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria del Departamento de Química.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 00002-00005295, perteneciente a la firma HERRERA MATERIALES S.R.L., CUIT 30-71487609-7, con domicilio en B° 17 OCTUBRE Manzana 386 A Lote 01 0 de esta ciudad, la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 99/100 (\$192.500,99), por la adquisición de materiales para los gabinetes de la red de internet del Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.4612.022.001.001.16.02.00.00.24.00.2.7.1.0000.1.21.3.4.....\$189.768,59

R.4612.022.001.001.16.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4.....\$ 2.732,40

TOTAL \$192.500,99

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económica	

Dr. HECTOR ALEREDO FLORES
 Director Gral. Adm. Económico
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa